

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas.

**EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS  
AYUDA A MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, PERIODO 2022.**

Autores:

Bach. Vera Huamán Yaquelin Mardely.

Asesor:

Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

Cajamarca - Perú

Septiembre – 2023

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

**EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS  
AYUDA A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, PERIODO 2022.**

**Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el Título  
Profesional de Contador Público**

Autores:

Bach. Vera Huamán Yaquelin Mardely.

Asesor:

Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

Cajamarca – Perú

Septiembre - 2023

COPYRIGHT © 2023 by

VERA HUAMAN YAQUELIN MARDELY

Todos los derechos reservados

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**TÍTULO DE LA TESIS:**

**EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AYUDA A  
MEJORAR LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA  
ENCAÑADA, PERIODO 2022.**

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Asesor: Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

**A:**

Mis padres les dedico con todo mi corazón, porque me han formado como la persona que soy ahora, con responsabilidad y libertad. Pero sobre todo por haberme motivado a cumplir cada uno de mis sueños para que yo sea feliz.

Yaquelin Vera.

## **AGRADECIMIENTOS:**

A Dios por sobre todas las cosas, él es mi guía y nunca me abandona; a mis padres porque han entendido que este camino no me fue fácil, sin embargo, siempre han estado pendiente de mí, a mi Asesor por haberme transmitido sus conocimientos, por su paciencia y apoyo.

Yaquelin Vera.

## RESUMEN

El presente trabajo titula *“El cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2022”*, tiene como objetivo general: Determinar si el cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital Encañada, periodo 2022. Y como hipótesis se planteó que: El cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2022

Para la investigación se ha utilizado el tipo de investigación Cuantitativa, Práctico; el nivel de investigación Explicativa Correlacional; el método de investigación es Deductivo, el diseño es de tipo no experimental, la Población y la Muestra es un estudio de caso, por haber tenido acceso directo y haber laborado en la Municipalidad Distrital de la Encañada.

Se llegó a la conclusión que el Presupuesto del Programa de Incentivos asignados al cumplimiento de la Meta 4 y 5, el cual asciende a S/ 401,474.00 (Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100) ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de la Encañada.

Es por ello la importancia que tiene el presente trabajo de investigación con respecto al Cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la gestión de la Municipalidad, que conlleva a la satisfacción de acuerdo a las necesidades de la población y, por ende, pretender alcanzar las metas y objetivos que se le asigna a la Municipalidad Distrital de la Encañada.

**Palabras claves:** Cumplimiento del Programa de Incentivos, Metas programadas.

## ABSTRAC

The present work entitled "Compliance with the Incentive Program helps to improve the management of the Encañada District Municipality, period 2022", has as its general objective: To determine if compliance with the Incentive Program helps to improve the management of the Encañada District Municipality, period 2022. And as a hypothesis it was proposed that: Compliance with the Incentive Program helps to improve the Management of the District Municipality of La Encañada, period 2022

For the investigation it has been used is of a quantitative, practical type, the level of correlational explanatory research, the research method is deductive, the design in no experimental the Population and the Sample is a case study, for having had direct access and employment in the District Municipality of la Encañada.

It was concluded that the Budget of the Incentive Program assigned to the fulfillment of Goal 4 and 5, which amounts to S/ 401,474.00 (Four Hundred One Thousand Four Hundred Seventy-Four and 00/100) helps to improve the Management of the Municipality Encañada District.

That is why the importance of this research work regarding Compliance with the Incentive Program helps to improve the management of the Municipality, which leads to satisfaction according to the needs of the population and, therefore, to try to achieve the goals and objectives assigned to the District Municipality of La Encañada.

**Keywords:** Fulfillment of the Incentive Program, Programmed goals.



# ÍNDICE

A:	I
AGRADECIMIENTOS:	II
RESUMEN	III
ABSTRAC	IV
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
<b>EL PROGRAMA POR RESULTADOS MÁS CONOCIDO POR LAS SIGLAS DEL (PPR), ES UNA ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ESTO PERMITIRÁ ESTAR VINCULADA A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE BIENES Y SERVICIOS A FAVOR DE TODA LA POBLACIÓN. ....</b>	<b>5</b>
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
1.2.1 <i>Problema General</i>	9
1.2.2 <i>Problemas Específicos</i>	9
1.3 JUSTIFICACIÓN	9
1.3.1 <i>Justificación Teórica</i>	10
1.3.2 <i>Justificación Práctica</i>	10
1.3.3 <i>Justificación Metodológica</i>	10
1.4 OBJETIVOS	11
1.4.1 <i>Objetivo General</i>	11
1.4.2 <i>Objetivos Específicos</i>	11
<b>CAPITULO II</b>	<b>12</b>
1.5 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.5.1 <i>A Nivel Internacional</i>	12
1.5.2 <i>A Nivel Nacional</i>	14
1.5.3 <i>A Nivel Local</i>	15
1.6 BASES TEÓRICAS	17
1.6.1 <i>Definición de Programa</i>	17
1.6.2 <i>Definición de Incentivos</i>	18

1.7	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS .....	29
1.8	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN. ....	32
1.8.1	<i>Hipótesis General</i> .....	32
1.8.2	<i>Hipótesis Alternativa</i> .....	32
1.9	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES. ....	33
<b>ULO CAPITULO III .....</b>		<b>34</b>
1.10	TIPO DE INVESTIGACIÓN. ....	34
1.11	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	34
1.12	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. ....	35
1.13	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	36
1.14	POBLACIÓN, UNIDAD DE ANÁLISIS Y MUESTRA. ....	36
1.14.1	<i>Población y Muestra.</i> .....	36
1.15	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	36
1.16	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.....	37
1.17	INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	37
<b>CAPITULO IV .....</b>		<b>38</b>
1.18	RESULTADOS.....	38
	<i>Nota: Información obtenida del SIAF – Sistema de Integración de Administración</i>	
	<i>Financiera.</i> .....	40
1.18.1	<i>Cumplimiento del Programa de Incentivos de la Meta 4.</i> .....	40
1.18.2	<i>Cumplimiento del Programa de Incentivos de la Meta 5.</i> .....	45
1.19	DISCUSIÓN:.....	59
	CONCLUSIONES .....	62
	RECOMENDACIONES.....	63
	ANEXO 68	
	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	68

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> .....	<b>19</b>
<b>Tabla 2</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Tabla 3</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Tabla 4</b> .....	¡Error! Marcador no definido.7
<b>Tabla 5</b> .....	¡Error! Marcador no definido.8
<b>Tabla 6</b> .....	<b>41</b>
<b>Tabla 7</b> .....	¡Error! Marcador no definido.42
<b>Tabla 8</b> .....	<b>43</b>
<b>Tabla 9</b> .....	<b>46</b>
<b>Tabla 10</b> .....	<b>49</b>
<b>Tabla 11</b> .....	<b>51</b>
<b>Tabla 12</b> .....	<b>52</b>
<b>Tabla 13</b> .....	<b>53</b>
<b>Tabla 14</b> .....	<b>54</b>
<b>Tabla 15</b> .....	<b>55</b>
<b>Tabla 16</b> .....	<b>56</b>
<b>Tabla 17</b> .....	<b>67</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICO

<b>Gráfico 1.....</b>	<b>20</b>
<b>Gráfico 2.....</b>	<b>22</b>
<b>Gráfico 3.....</b>	<b>25</b>
<b>Gráfico 4.....</b>	<b>27</b>

# I INTRODUCCIÓN

## 1.1 Planteamiento del Problema de Investigación

El Programa por Resultados más conocido por las siglas del (PpR), es una estrategia de la Gestión Pública, esto permitirá estar vinculada a la Asignación de Recursos de bienes y servicios a favor de toda la población.

El PpR es muy importante, porque la calidad del gasto público contribuye que las entidades del Estado hagan uso bastante eficaz y eficiente sobre los recursos públicos; es por ello se prioriza el gasto público en la provisión de servicios y bienes, que estos contribuyen al bienestar de la población y así poder tomar mejores decisiones con información útil. (MEF, 2021)

La implementación del PpR requiere que las entidades intervengan en los tres niveles de gobierno, ya sea (nacional, regional y local); cada uno de ellos participan correspondientemente a sus funciones y competencias. Requiere también de instrumentos que son: Programas Presupuestales, seguimientos, evaluaciones independiente e Incentivos a la Gestión. (MEF, 2021)

Para el tema de investigación que se está realizando, me basaré en el cumplimiento del Plan de Incentivos (PI) para la mejora de la Gestión Municipal, la cual hay una ley que se creó en el año 2009. Que es la (Ley N° 29332, 2009) modificatorias, entró en operatividad en el año 2010, actualmente conocido como Programa de Incentivos.

Para (Acuña & Paulsen, 2015), el PI viene hacer una transferencia de recursos que se le da a las municipalidades por diferentes entidades públicas del gobierno central, pues esto tiene como objetivo impulsar resultados cuyo logro requiere de

un trabajo arduo y coordinado como las municipalidades a nivel nacional. (Acuña & Paulsen, 2015)

En las diferentes regiones del centro de nuestro país las municipalidades metropolitanas de la provincia de Huancayo en el año 2015 incumplieron con las metas trazadas del plan de Incentivos, puesto a ello perdieron millones de recursos que les hubiese sido asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Por este incumplimiento solo recibieron Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis soles, de los Cuatro Millones Novecientos Mil Seiscientos Setenta y Seis soles que fueron programados para ellos como incentivos, si tan solo hubiesen cumplido con esa meta.

Una de las metas que no cumplió la Municipalidad Distrital del Tambo fue: la seguridad ciudadana y en la comuna de Chilca la meta que incumplieron fue: la recaudación tributaria que no se llegó ni siquiera a un 19% de lo pactado. (Correo, 2016)

Conforme al Decreto Supremo (322, 2016), que el MEF establece para el Presupuesto de Sector Público en el año 2016 una transferencia de partidas, hasta por la suma de Quinientos Cuarenta y Siete Millones Cincuenta y Seis Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 soles (s/ 547'056,316.00) a favor de los gobiernos que cumple con las metas correspondientes hasta el 31 de julio del año 2016.

En la norma antes mencionada se le asigna a la Municipalidad Provincial de Tarpoto un incentivo de Tres Millones Ochenta y Ocho Mil Dosecientos Setenta y Cinco y 00/100 (3'088,277.00). Por otro lado, la Municipalidad Distrital de la

Band de Shilcayo recibió Dos Millones Quince Mil Trescientos Once y 00/100 soles (2'015,311.00) por cumplir con las metas establecidas, mientras que las Municipalidades Distritales de Tingo de Ponaza , la Municipalidad de Morales no recibirán transferencias por incentivos, por no haber logrado ninguna meta propuesta en cada semestre del año.

De acuerdo al Decreto Supremo (322, 2016), también nos dice que la Municipalidad Provincial de Cajamarca, al segundo periodo del 2016 la Municipalidad recibió una asignación de recursos por el cumplimiento de metas un total de Tres Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Dieciocho y 00/100 soles (S/ 3'258,718.00).

Así mismo, la Municipalidad Provincial de Chota recibió una Asignación de Recursos al 31 de julio del año 2016 el importe de Un Millón Quinientos Treinta y Seis Mil Cincuenta y 00/100 soles (1'536,050.00) y una asignación adicional por el cumplimiento de las metas hasta el 31 de diciembre del año 2015 y el 31 de julio del 2016 el importe fue de Un Millón Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Uno y 00/100 soles (1'007,491.00) siendo el importe total de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Uno y 00/100 soles (2'543,541.00). Mientras tanto en el año 2016 en la Provincia de Celendín la Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias perdió la Asignación de los incentivos a la mejora de Gestión Municipal que el Gobierno centra otorga; pues ésta Municipalidad no cumplió con ninguna de las metas establecidas por el MEF.

Según la Resolución Ministerial del (MEF, 2016) en lo que respecta a los incentivos, la pérdida presupuesta de ésta Municipalidad asciende a Doscientos

Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro y 00/100 soles (S/ 279,864.00 soles).

Las metas evaluadas para el año 2018 por el Ministerio de Economía y Finanzas, según el (Decreto Supremo, 2018) EL Distrito de la Encañada recibió una Asignación de Recursos por cumplir con las metas pactadas hasta el 31 de julio del 2018 el importe de Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco y 00/100 soles (S/ 143,575.00), así mismo hasta el 31 de diciembre del año 2018, ésta misma Municipalidad no recibió Asignación de Recursos del Programa de Incentivos por no haber cumplido con las metas de PI. (Resolución Ministerial 090, 2018).

La Municipalidad de la Encañada perdió la Asignación Presupuesta por el importe de Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Seis y 00/100 soles (S/ 654,066.00), incumpliendo la meta 10 y la meta 13 gestión de calidad de servicios del ámbito rural, la cual fue una baja importante que afectó a dicha municipalidad.

Por estas razones, es que la presente investigación busca demostrar el cumplimiento del Programa de Incentivos si ayuda a mejorar la Gestión la Municipalidad Distrital de la Encañada, la cual servirá como una herramienta de información para que vea la importancia de recibir un incentivo por tan solo cumplir metas que el Ministerio de Economía y Finanzas requiere cumplir con el bienestar de la población, porque son ellos quienes se benefician con el cumplimiento de las actividades.



## **1.2 Formulación del Problema**

Teniendo en cuenta el contexto señalado anteriormente, la presente investigación busca dar respuesta a las siguientes interrogantes:

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo el cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital Encañada, periodo 2022?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- ¿Cómo el cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos ayuda a promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia?
- ¿Cómo el cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos ayuda en el aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de saneamiento?

## **1.3 Justificación.**

La investigación que desarrollaré es el Cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de la Encañada, en el periodo 2022.

Según (Domínguez, 2008) “la justificación de tesis puntualiza, aclara y explica la importancia de la investigación que ésta propone, utilizando diferentes referencias bibliográficas” (Pág. 30). De acuerdo con esta propuesta he considerado importante mencionar las siguientes justificaciones a investigar.

### **1.3.1 Justificación Teórica.**

El cumplimiento del Programa de Incentivos en esta investigación es muy fundamental para mejorar los objetivos locales de una municipalidad, esto permitirá determinar que el cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidades, ya que se le asignan recursos, para así satisfacer las necesidades de la población ya que repercutirá en el momento la toma de decisiones de la ejecución de recursos públicos demostrando si el Programa de Incentivos cumple con los objetivos mencionados.

### **1.3.2 Justificación Práctica.**

La investigación realizada podrá servir como una referencia a la alta dirección de la Municipalidad Distrital de la Encañada (Gerente y Alcalde), así mismo como para las áreas encargadas del cumplimiento de las metas, para generar estrategias y lograr mejorar la recaudación de los ingresos a través del cumplimiento del Programa de Incentivos, y también lograr satisfacer las necesidades en favor de toda la población a través de los bienes y servicios.

### **1.3.3 Justificación Metodológica.**

Esta investigación será realizada mediante procesos metodológicos que se permita utilizar para alcanzar los objetivos del estudio usando el método explicativo, esto se estará utilizando a través de encuestas, para poder determinar el cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la gestión de una Municipalidad.

Así mismo servirá para optimizar el buen uso de todos los recursos del estado y como base para un futuro trabajo de investigación, o algunos investigadores que tienen algún interés sobre el cumplimiento de metas.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General.**

Determinar si el cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital Encañada, periodo 2022.

### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

- Evaluar si el cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos ayuda a promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.
- Evaluar si el cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos ayuda en el aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de saneamiento.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.5 Antecedentes de la Investigación**

En este trabajo he tenido en cuenta temas de investigación que se relacionan con el cumplimiento del Programa de Incentivos, considerando a unos de los instrumentos del PpR, ya que esta estrategia ha ido implementando y mejorando a través del tiempo, es por ello que he tenido en cuenta trabajos que mayor relación tienen con mi investigación, principalmente con las variables y objetivos.

##### **1.5.1 A Nivel Internacional**

Según (Patiño, 2017) en su tesis: **“INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR VIVIENDA, EN EL PERIODO 2008 – 2016”**, presentado para optar el título de Magister en gobiernos y políticas públicas como un requisito, en la Universidad EAFIT Medellín – Colombia; el objetivo general es: estudiar la influencia de la principal herramienta del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, durante el periodo del 2008 – 2016.

Concluye, que la herramienta del Presupuesto por Resultados ha tenido una influencia bastante positiva en el sistema de planificación y ejecución de Medellín, lo cual se evidencia en los diferentes indicadores tanto locales como nacionales.

Medellín y Colombia tienen el desafío de continuar con la implementación de esta moderna herramienta de gestión, que ha demostrado ser muy eficiente, desde la planeación y se encaminen los gobiernos en pro de cumplir con las políticas propuestas.

Por ende, esto implica que la investigación se basa en analizar los logros alcanzados en el PpR, y se llega a la conclusión que su implementación marcaría nuevos retos en la administración pública, para promover de una manera eficaz y eficiente, priorizando el gasto público de los bienes y servicios que contribuiría con el bienestar de toda una población en Medellín.

En la tesis de la Universidad de Chile, que presenta (Sánchez, 2016) para optar el grado de Magíster en Gestión Pública y Políticas Públicas, titula: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN GUATEMALA”** el estudio de su investigación que desarrolló es de tipo cualitativa, ya que utiliza la recolección sin medición numérica, cuyo objetivo general es analizar el procesos y estado actual de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala, llegando a la conclusión que:

La implementación de la gestión por resultados, constituye desde un inicio una buena decisión de gestión pública, dada esta escasez de recursos financieros, se produjo una rebaja de la recaudación y evasión tributaria, el enfoque permite priorizar los recursos que están disponibles.

En general se concluye que el pilar del Presupuesto por Resultados ha logrado avances importantes que aportan a la Gestión por Resultados, ya que no solo se han obtenido procesos, sino también en otros aspectos como la gestión

financiera y el mejoramiento de los sistemas informáticos para mejorar decisiones que permite logros favorables al servicio de la población.

### **1.5.2 A Nivel Nacional**

En la tesis que nos presenta (Sedano & Piñas, 2018) para optar el título profesional de Contador Público titulada: **“LA INDICENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS EN EL PRESUPUESTO Y EL LOGRO DE METAS/OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DE CHANCHAMAYO, PERIODO 2015 – 2016”** en la Universidad Peruana Los Andes – Huancayo.

La tesis tiene como objetivo general: Determinar la relación entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016, el diseño que se utilizó es correlacional, tipo de investigación básica y nivel descriptivo.

Al analizar todo el cumplimiento de las metas, llegaron a la conclusión: No existe asociación entre la proporción de indicadores positivos alcanzados del logro de metas/objetivos y plan de incentivos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, en la gestión de los 2 años consecutivos, y al usar la Chi cuadrada calcula (0.031) el cual es mucho menor que el valor del Chi cuadrado crítico (3.88415).

Es por ello que a esa gestión innoven más estratégicas, para así poder lograr las metas que les establece el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que si esto se logra puede haber buenas gestiones a futuro para la Municipalidad Distrital de Chanchamayo.

(Castillo & Torres, 2020) para obtener el grado académico de Maestro en Gerencia Pública en la Universidad Continental de Arequipa, sustentaron: **“CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN LAS MUNICIPALIDAD TIPO B DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, EN EL PERIODO 2014 – 2017”** y plantearon el objetivo general: Analizar los factores de éxitos que permiten a cinco municipalidades de tipo “B” de la provincia de Arequipa para poder cumplir con las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión y acceder a mayores recursos, concluyen que:

Se ha determinado que las municipalidades que han cumplido con mecanismos de seguimientos que cumplen con las metas del Programa de Incentivos, y esto generó círculos positivos en la gestión con condiciones determinantes para su cumplimiento y acceso a mayores recursos.

El compromiso del titular de la entidad, el cuerpo de regidores y las altas gerencias, al haber cumplido con las metas del Programa de Incentivos, llevaron mucha satisfacción a su población la cual con esto pretendieron reducir sus necesidades.

### **1.5.3 A Nivel Local**

(Arias J. , 2017) para optar el grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas en la Universidad Privada del Norte – Cajamarca, es tipo de investigación cuantitativo y de diseño no experimental – descriptivo, el título de la tesis es: **“NIVEL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN**

**LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA DURANTE EL PERIODO 2016**” planteó el objetivo general: evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, periodo 2016.

Concluyó que el nivel de eficacia del Programa de Incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Baños del Ica es mucho menor a lo programado por no haberse cumplido en su totalidad de dicha programación de metas.

Esto le costó a la Municipalidad gestionar proyectos futuros, tan solo por no haber cumplido a cabalidad con la asignación de recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En la Universidad Privada del Norte los alumnos (Arias & Sánchez, 2019) presentan la tesis: **“FACTORES FINANCIEROS QUE INCIDEN EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA DURANTE EL PERIODO 2018**” la investigación es de tipo empírica y de diseño no experimental, ellos presentaron un objetivo general: determinar los factores financieros en le ejecución presupuestal del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2020.

Llegando a la conclusión que los factores que directamente inciden en el programa de incentivos de esta municipalidad de la ejecución presupuestal, si se logró un buen nivel de cumplimiento de dichos factores que van a tener una adecuada ejecución presupuestal, lonque se cumpliría con las metas que se



programaron. También nos comentan que el factor financiero tuvo un nivel muy satisfactorio en su fase de certificación presupuestal, tal y como se demostró en los resultados expuestos.

El programa de incentivos en los gobiernos locales, incrementan la calidad del gasto público, puesto que el presupuesto está orientado a mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos.

## **1.6 Bases Teóricas**

### **1.6.1 Definición de Programa**

Para poder entender de una manera adecuada el Programa de Incentivos y su incidencia en la Asignación de Recursos dicho concepto de la Investigación puede ser definido de la siguiente manera:

Según la Real Academia Española (RAE, 2024) define al programa como “una serie ordenada de operaciones necesarias para llevar a cabo un proyecto”.

Es por ello que podemos decir que hace una referencia a un plan o proyecto diseñado para realizar tareas específicas, esto se puede entender con anticipación a los que está planteado.

Por otro lado (Koontz, Weihrich, & Cannice, 2012) define que los programas son un complejo de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones, pasos a seguir, recursos a emplear y otros necesarios para realizar un curso de acciones determinadas; por lo regular cuenta con el apoyo de un presupuesto asignado. (Pág. 113).

En ese contexto los programas son metas, procedimientos, reglas, pasos a seguir entre otros recursos a emplear para una determinada acción con fines económicos y/o comerciales para satisfacer las necesidades de toda la sociedad

que requiere los bienes y servicios para una mejora de los trabajos de dicha organización o institución dedicada a actividades programadas.

Así mismo (Stoner, Freeman, & Gilbert, 1996) en la sexta edición de su libro nos dice que un programa es un plan que usan una vez y cubre una serie relativamente amplia de actividades. (Pág. 324)

Según (Chiavenato, 2007) nos dice que el programa son secuencias de actividades necesarias para poder alcanzar cada una de las metas. Las metas se planean en los programas por consecución, estos son planes específicos variables que pueden incluir un conjunto integrado de planes menores, en este caso los programas de producción (como programar la producción de diversas áreas para alcanzar la meta de producción establecida) los programas de financiación. (Pág. 145)

Los programas son importantes para las entidades privadas y estatales debido a que indican el estado de actividades propuestas que permiten suministrar información en la consecución de los objetivos a las organizaciones con una mayor supervisión y determinación de tiempo de inicio y término de actividades programadas.

### **1.6.2 Definición de Incentivos.**

Según la (RAE, 2024) nos dice que “los incentivos son estímulos que se ofrecen a una persona, grupo o sector de la economía con el fin de elevar la producción y mejorar los rendimientos”:

Los incentivos son recompensas y/o reconocimientos que recibirás por una acción que busca motivar a ser más eficientes, cumplir sus objetivos y destacar en su labor, para así obtener un buen resultado con mayor calidad.

En la quinta edición de (Chiavenato, Introducción a la teoría general de la administración, 2008) escribe que “los incentivos o conocido también como alicientes, son pagos que están hechos por la organización de las personas que participan (como los salarios, los beneficios, los premios de producción, la gratificaciones, los elogios, las oportunidades de crecimiento y la promoción)” (Pág. 304).

Para concluir; los incentivos son pagos realizados por una organización al que brinda una buena acción, puesto a ello, recibirán reconocimientos, elogios, incentivos, entre otros. Cada incentivo posee un valor, el objetivo principal de los incentivos es mejorar el nivel de desempeño motivando a ser lo más productivo posible y promover el aumento de calidad al arduo trabajo de las organizaciones.

### **2.2.3. Programa de Incentivos.**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por parte del gobierno central ha experimentado diversos cambios para motivar y/o incentivar a todo un país. El Programa de Incentivos es una herramienta fundamental del Presupuesto por Resultados, está dirigido a fomentar acciones que sumen de manera positiva con el crecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible. (MEF M. D., 2021).

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se creó mediante (Ley N° 29332, 2009) y modificatorias, en el cual tiene como objetivo incentivar a todos los gobiernos locales para mejorar los niveles de recaudación de la ejecución del gasto inversión y los tributos municipales.

El Programa de Incentivos implica transferencia de recursos a las municipalidades a nivel nacional por el cumplimiento de metas en un determinado tiempo, dichas metas son elaboradas por diversas entidades del estado y tienen como objetivo impulsar determinados resultados positivos, cuyo logro requiere de un trabajo articulado con las municipalidades.

### 2.2.3.1 Clasificación de las Municipalidades.

Para diseñar las metas el (MEF, Clasificación de las Municipalidades, 2022) ha clasificado a las Municipalidades dependiendo de la población, de sus carencias y de sus necesidades, agrupándolos en 5 grupos:

#### Tabla N° 1:

##### *Clasificación de Municipalidades 2022.*

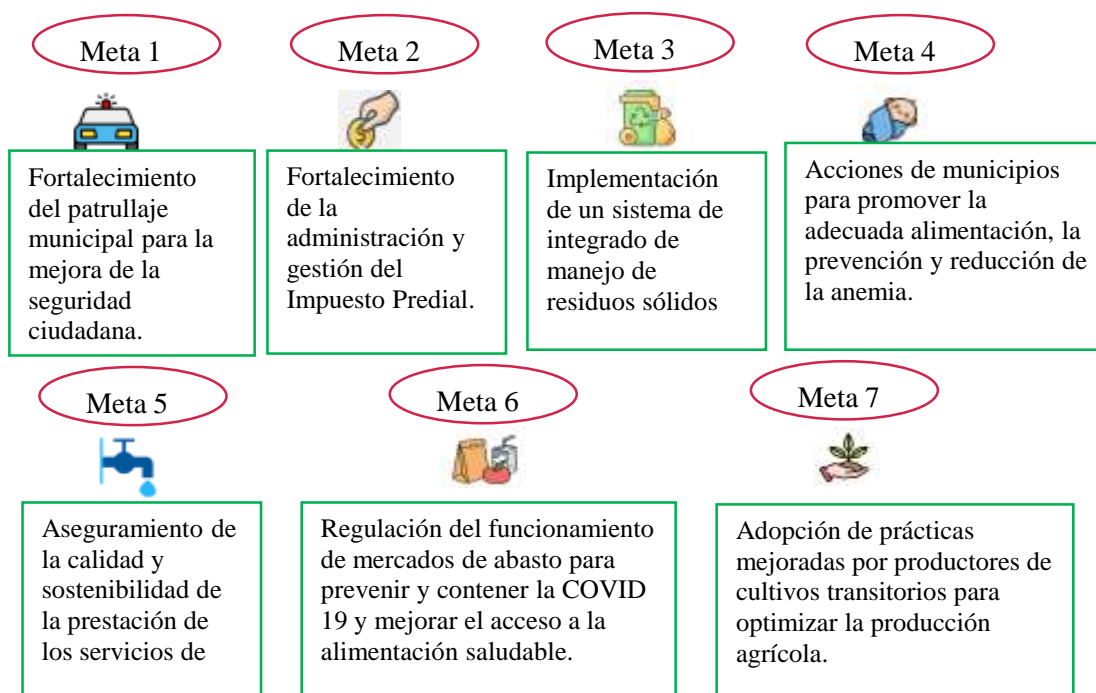
<b>Clasificación de las Municipalidades</b>	<b>Nombres</b>	<b>N°</b>
Municipalidades correspondientes a ciudades principales.	Tipo A	74
Municipalidades de Lima Metropolitana.	Tipo C	42
Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales.	Tipo D	129
Municipalidades no correspondientes a ciudades principales, con más de 35% de población urbana.	Tipo G	620
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana. (nuevos)	Tipo G*	14
<b>Total</b>		<b>879</b>

Nota: (MEF, Clasificación de las Municipalidades, 2022)

### 2.2.3.2. Metas propuestas en el Programa de Incentivos.

#### Gráfico 1

*Meta del Programa de Incentivos.*



Nota: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022. Lima, marzo 2022.

La Municipalidad Distrital de la Encañada para el año 2022 se clasificó dentro del grupo de Municipalidades de Tipo G, por ende, se les asignaron metas dentro de ellas designaron actividades.

#### **Al 31 de diciembre 2022:**

- **Meta 4:** acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

**Actividad 1:** actualización del Padrón Nominal para niñas y niños de 2 meses que cuenten con DNI o CUP.

**Actividad 2:** ejecución de Visitas Domiciliarias (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social capacitado y aprobado

**Actividad 3:** ejecución de Visitas Domiciliarias (VD) oportunas y completas a niños y niñas de 6 a 12 meses por Actor Social capacitado y aprobado.

- **Meta 5:** aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la presentación del servicio de saneamiento.

**Actividad 1:** mantenimiento de sistemas de agua potable.

**Actividad 2:** mantenimiento del 20% adicional de sistema de agua potable.

**Actividad 3:** identificación del servicio de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario.

**Actividad 4:** garantizar la prestación del servicio de agua potable.

- **Meta 7:** adopción de prácticas mejoradas por productores y productoras de cultivos de transitorios para optimizar la producción agrícola.

**Actividad 1:** registrar a productores y productoras agrícolas de la localidad que ocupan un porcentaje de la superficie agrícola total del distrito.

**Actividad 2:** implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal de la municipalidad en 1 fase de desarrollo del cultivo transitorio.

#### **2.2.3.3. Organización del P.I.**

El Programa de Incentivos se desarrolla en tres procesos, los cuales se mencionan a continuación:

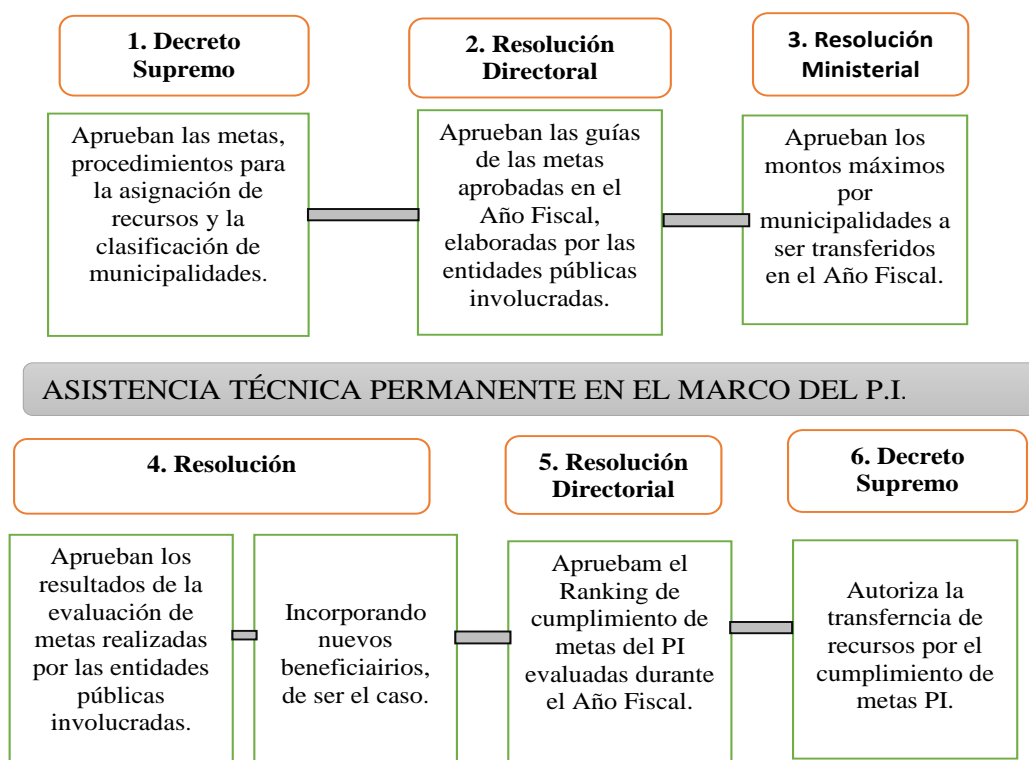
- Diseño de Metas:
- Asistencia técnica para el cumplimiento de Metas.
- Evaluación del cumplimiento de metas.

Cada proceso hace la publicación de un documento normativo donde se establecen el listado de metas, la asignación de recursos para las Municipalidades,

las guías de las metas, los resultados de cumplimiento de metas y la transferencia de recursos. La elaboración de cada uno de estos documentos normativos, es de un trabajo arduo y constante con los sectores responsables de las metas. En este caso el MEF brinda asistencia permanente a dichas entidades para ver si están trabajando las metas y llegar a cumplir cada documento propuesto. Una vez diseñadas las metas, tanto el MEF como los sectores responsables de cada Municipalidad, se encargan de dar viabilidad y brindar asistencia técnica a las municipalidades sobre el funcionamiento del PI y los requerimientos para el cumplimiento de las metas, estas metas deben ser claras y alineadas de acuerdo al marco normativo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

## Gráfico 2.

*Asistencia técnica del Marco del Programa de Incentivos.*



Nota: Marco del Programa de Incentivos, MEF 2022.

#### 2.2.3.4. Asignación de Recursos.

(Robbins & Coulter, 2010) dos autores mundialmente reconocidos por sus excelente libros nos presentan técnicas para las asignaciones que se han establecido para una organización y es importante determinar como se lograrán dichos objetivos, la cual mencionaré a continuación: “Presupuestación, candelarización, análisis de rentabilidad y programación lineal” (Pág. 479)

**Tabla 2**

*Clasificación de Fuentes de Financiamiento y Rubro.*

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Rubro</b>
Recursos Ordinarios.	00. Recursos Ordinarios.
Recursos Directamente Recaudados.	09. Recursos Directamente Recaudados.
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.	19. Recursos Oficiales de Créditos.
Donaciones y Transferencias.	13. Donaciones y Transferencias.
Recursos Determinados.	04. Contribuciones a Fondos. 07. Fondo de Compensación Municipal. 08. Impuestos Municipales. 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Nota: Las fuentes de Financiamiento son vías que utilizan las empresas para conseguir recursos.

- **00 Recursos Ordinarios:** hace referencia a los ingresos de la recaudación tributaria correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios.
- **04 Contribuciones a Fondos:** considera los fondos de los aportes efectuados de acuerdo a la normativa vigente.



- **07 Fondo de Compensación Municipal:** comprende ingresos que provienen del rendimiento del impuesto de la promoción municipal, impuesto a las embarcaciones de recreo e impuestos al rodaje.
- **08 Impuestos Municipales:** son tributos a favor del gobierno central que no origina una contraprestación directa con las municipalidades, así tenemos el impuesto predial, impuesto de alcabala, al patrimonio vehicular, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos, a los juegos de casino y juegos de máquina tragamonedas.
- **09 Recursos Directamente Recaudados:** comprende ingresos que son generados por entidades públicas, las cuales son mencionada las rentas de propiedades, tasas, ventas de bienes y prestación de servicios.
- **13 Donaciones y Transferencias:** comprende fondos financieros que no son reembolsos recibidos por el gobierno de agencias internacionales de desarrollo, instituciones, organismo e instituciones.
- **18 Canos, Sobre canon Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones:** considera a los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, fluviales y terrestres.
- **19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** comprenden fondos de fuente interna y externa que provienen de operaciones de crédito que son efectuadas por el estado como instituciones.

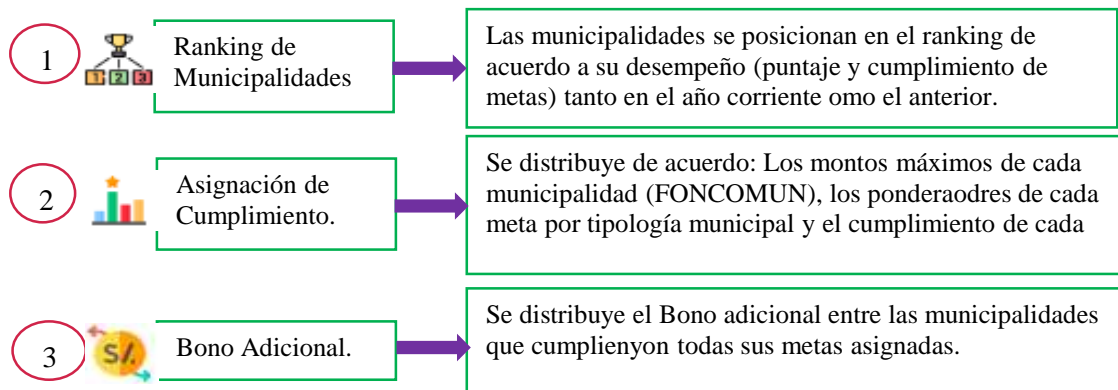
#### **2.2.4. Cumplimiento del Programa de Incentivos**

Se evalúa la medida en que están cumpliendo las metas programadas durante un periodo. Con el fin de determinar cuáles fueron los factores más relevantes que

generaron la variación entre lo programado y lo logrado, por esto, los objetivos deben ser positivos, específicos, realistas, orientados hacia un fin en particular.

### Gráfico 3.

*Cumplimiento del Programa de Incentivos.*



Nota: Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2022. Lima, marzo 2022.

#### 2.2.5. Gestión Municipal

La gestión pública municipal es la administración de patrimonio municipal, planificando y ejecutando los proyectos de la administración pública a favor de la comunidad.

El principio de defensa de la persona y de la sociedad lo encontramos en el artículo 1 de la constitución política del año 1993 que indica: “Ley de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Constitución Política del Perú, 1993).

Al ser el fin supremo del Estado, es decir el fin supremo de las entidades públicas que conforman el estado es de defender la dignidad de las personas, teniendo en cuenta que se ampara de acuerdo al artículo 2, inciso 24, literal a de la Constitución Política del Perú: “Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe”. (Perú, 1993)

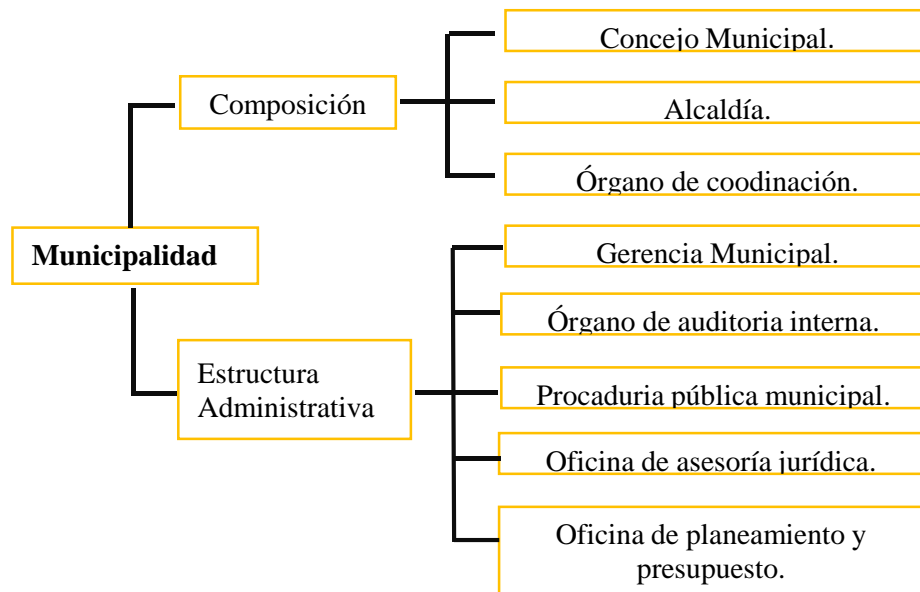
En este sentido la ley también nos menciona que los funcionarios y servidores públicos de las Municipalidades tienen la obligación de servir a la comunidad de su jurisdicción territorial, conforme al artículo 39 de la Constitución Política del Perú, que detalla lo siguiente: “Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación” (Perú, 1993).

#### **2.2.5.1. Estructura Administrativa.**

- Gerencia Municipal: ejerce el gerente municipal, quien es responsable de toda la administración municipal.
- Órgano de Auditoría Interna: es la jefatura de un funcionario de la contraloría general de la República.
- Procuraduría Pública Municipal: responsable de la defensa de los intereses de la municipal.
- Oficina de Asesoría Jurídica: asesores de carácter administrativo, legal y tributario, que se encarga de absolver la interpretación de normas municipales.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto: responsable de programar, ejecutar y controlar la administración financiera y presupuestal del desarrollo local de la municipal.

#### **Gráfico 4.**

*Composición de una Municipalidad.*



*Nota: Estructura de una Municipalidad según el Ministerio de Economía y Finanzas.*

#### **2.2.5.2. Sistema Administrativo.**

- Gestión de Recursos Humanos: distribuye los ingresos de los recursos humanos del sector público, a través de la planilla.
- Abastecimiento: se ejecuta de manera eficiente y eficaz, bajo el enfoque de la gestión por resultados.
- Presupuesto Público: normas, procedimiento, técnicas e instrumentos del proceso presupuestario de las Entidad.
- Tesorería: normas, procedimientos orientados a la administración de los fondos públicos que sea de fuente de financiamiento de usos de los mismos.
- Endeudamiento Público: procedimientos y técnicas que se ejecuta la gestión de pasivos financieros.
- Contabilidad: control y registro de gastos e ingresos de las operaciones económicas de la Entidad Pública.

- **Inversión Pública:** tiene como finalidad optimizar los recursos públicos de la Entidad.
- **Planeamiento Estratégico:** orientado a la planificación estratégica del gobierno para el desarrollo de un país.
- **Defensa Judicial del Estado:** los procuradores públicos y demás funcionarios ejercen la defensa jurídica del Estado.
- **Control:** consiste la supervisión, vigilancia de la gestión pública a través de los planes de acción.
- **Modernización de la Gestión Pública:** tiene como finalidad fundamental de mayor nivel de eficacia, priorizando los recursos públicos del Estado.

## 1.7 Definición de Términos Básicos

**Alta Dirección:** persona o conjunto de personas que tienen una responsabilidad sobre las organizaciones de fijos objetivos a largo plazo. (Chiavenato, Introducción a la teoría general de la administración, 2008)

**Año Fiscal:** periodo en el que se ejecuta el Presupuesto del Sector público, que básicamente coincide con el año calendario, es decir que inicia el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre.

**Bono Adicional:** se le conoce como bono adicional exclusivamente a las municipalidades que cumplieron con el 100% de metas evaluadas durante el año. Estos son recursos que no se asignan por P.I. ya sea por incumplimiento, solo se les hace el bono adicional si cumpliste las metas en el año fiscal.

**Coordinador del Programa de Incentivos:** es un servidor de la municipalidad encargado de capacitar, comunicar, coordinar y gestionar con las áreas

responsables el cumplimiento de las metas que se establecen para su municipalidad.

**Eficacia:** capacidad de alcanzar objetivos y resultados, en términos globales la capacidad de una organización para satisfacer necesidades.

**Eficiencia:** relación entre entradas y salidas, entre lo conseguido y lo que está aún por conseguirse.

**Entidad Pública:** es la entidad del sector público, comprendidos por el organismo con personería jurídica que comprenden los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local creados para beneficencia pública, sean derechos públicos y privados.

**Evaluación de Metas:** su objetivo es determinar que las municipalidades hayan cumplido de forma completa y oportuna las metas aplicables a su clasificación. Este proceso se desarrolla en el año fiscal ya sea el año calendario del 1ro de enero al 31 de diciembre. Al final se publica la Resolución Ministerial con los resultados obtenidos del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos.

**Evaluación de las metas del Programa de Incentivos:** es la calificación del nivel del cumplimiento por municipalidad. Esto se refiere el puntaje final que se obtendrá de toda la sumatoria de los puntos de acuerdo al nivel del cumplimiento de cada meta.

**Fondos Públicos:** son todos los recursos financieros que se origina de la producción o prestación de servicios y bienes de las Entidades Públicas o Unidades Ejecutoras con arreglo a Ley.

**Metas:** objetivos que deben alcanzarse a un tiempo corto. Se caracteriza el producto final de las actividades o proyectos que se establecen en cada año fiscal.

**Metas del Programa de Incentivos:** Las municipalidades deben cumplir metas para que puedan acceder a la asignación de recursos del plan de incentivos. Dichas metas se han establecido de acuerdo al MEF para cada municipalidad, tomando como objetivo el Plan de Incentivos.

**Municipalidad Tipo “G”:** es la clasificación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas en base de acuerdo a las categorías de las carencias, necesidades y potenciales de la población.

**Organización:** determina y agrupa actividades necesarias para poder conseguir objetivos que se les asigna a las personas.

**Políticas:** planes estratégicos que proporcionan orientación a las organizaciones.

**Presupuesto por Resultados (PpR):** estrategias de la gestión pública que les permite vincular asignaciones de los recursos a las Municipalidades, para el cumplimiento de metas.

**Programa de Incentivos:** el P.I. es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), que básicamente está orientado a promover las condiciones que favorecen el desarrollo sostenible y crecimiento de la economía, incentivando a las municipalidades a mejorar la gestión municipal.

**Ranking:** determina el puntaje final alcanzado por la realización de las actividades por el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

**Transferencias de recursos:** el recurso del programa de incentivos se transfiere luego que sea emitido el Decreto Supremo que autorizan.

**Uso de Recursos:** estos recursos se destinan a las Municipalidades exclusivamente por el cumplimiento del plan de incentivos, conforme al artículo 2 de la presente norma, durante el año fiscal.

## **1.8 Hipótesis de la Investigación.**

### **1.8.1 Hipótesis General**

**H0:** “El cumplimiento del Programa de Incentivos ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2022”

### **1.8.2 Hipótesis Alternativa**

**H1:** “El cumplimiento del Programa de Incentivos no ayuda a mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2022”



## 1.9 Operacionalización de Variables.

**Tabla 3**

*Operacionalización de Variables*

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Cumplimiento del Programa de Incentivos.</b>	Herramienta del presupuesto por resultados que implica transferencias de dinero a las municipalidades por el cumplimiento de las metas en un determinado periodo. Estas metas son formuladas por el gobierno central que se busca impulsar el desarrollo sostenible y crecimiento de la localidad. (MEF M. D., 2021)	Meta 4	Cumplimiento de la meta 4.
		Meta 5	Cumplimiento de la meta 5.
<b>Gestión Municipal.</b>	Es importante determinar cómo se logran dichos objetivos. Antes de que los gerentes puedan organizar y dirigir mientras se implementan los objetivos, deben tener recursos, los cuales son activos de la organización.	Asignación de Recursos	Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia
		Asignación de Recursos	Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento.

Nota: En esta Operacionalización se considera la definición conceptual y operacional de las variables, sus dimensiones e indicadores.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.10 Tipo de Investigación.**

##### **Aplicada**

Este tipo de investigación que se caracteriza porque busca mejorar una situación específica. La investigación aplicada tiene como propósito hacer uso inmediato de conocimientos ya existentes. Se da a través de casos de estudios, diagnósticos ya propuestos o documentos ya elaborados.

La investigación aplicada también es conocida como investigación práctica o empírica. (Maita, 2016) este enfoque utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente confiando en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

(Vargas, 2009) “el tipo de investigación práctica, son experiencias con un propósito de resolver o mejorar una situación específica para comprobar un método o modelo mediante la aplicación innovadora y creativa” (Pág. 162)

La presente investigación cuenta con las condiciones metodológicas para ser considerado como una investigación aplicada, pues busca aplicar los conocimientos a las Municipalidades que deben cumplir con las metas que les corresponde.

#### **1.11 Nivel de Investigación.**

##### **Explicativa.**

En el presente estudio realizado, el nivel de investigación es explicativa correlacional, si bien es cierto esta se utiliza de forma puntual para investigar hechos que no se habían explicado con anterioridad.

Esta investigación también es de tipo correlacional, porque pretende visualizar si se relacionan o no las variables y si se vinculan entre sí, básicamente medirá las dos variables estudiadas.

(Arias F. , 2006) nos indica que una relación estadística entre variables cuantitativas como se mencionen en este tipo de hipótesis se especifica las relaciones entre las distintas variables y llegan alcanzar un nivel lingüístico. (Pág. 53)

La presente investigación busca demostrar si el cumplimiento de metas es importante para la comunidad y para la misma entidad y ver de que manera impactaría no cumplir con las metas que se les asignan para cada año.

## **1.12 Diseño de Investigación.**

### **No Experimental**

La investigación sólo se analizará y recolectará datos en un determinado tiempo, por lo que se cumple con una investigación de estudio de tipo No Experimental y de Corte Transversal. “El diseño no experimental se realiza deliberadamente las variables, sin manipularlas” (Hernández & Mendoza, 2018). Es decir, no haré variar ni de forma intencional las variables para ver su efecto sobre otras variables, pues estos datos ya están dados.

Asimismo, es estudio es de **carácter Transversal**, debido a que se recolectará y analizará datos en el periodo de tiempo analizado (2022), y no se manipularan las variables de manera independiente.

### **1.13 Método de la Investigación.**

#### **Deductivo.**

La investigación empleará el método Deductivo para elaborar el marco teórico en la descripción de las variables, dimensiones e indicadores y para generalizar las conclusiones de investigación. (Hernández & Mendoza, 2018).

### **1.14 Población, Unidad de Análisis y Muestra.**

#### **1.14.1 Población y Muestra.**

La presente investigación toma como Estudio de Caso, a la Municipalidad Distrital de la Encañada, por las siguientes razones:

- Facilidad de acceso a la información.
- Conocimiento en el área de Presupuesto.

En consecuencia, la data relevante para esta investigación será el Cumplimiento del Programa de Incentivos para ver si los Recursos asignados si se distribuyeron de manera eficiente para cada área, en los meses al 31 de junio y al 31 de diciembre del año 2022.

### **1.15 Técnicas e Instrumentos de Investigación**

Una vez definida la población y la muestra se determinará de las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, se analizará, se adaptará y se aplicará los siguientes instrumentos de acuerdo a su confiabilidad y validez.

#### **Técnica.**

El instrumento que se aplicará para obtener una información más profunda sobre la investigación realizada es la Encuesta, esto se emplea para escuchar opiniones y brindar la oportunidad de saber los conocimientos del entrevistado, con este fin se aplicará a los encargados del Área Técnica Municipal, los cuales están a cargo de realizar las metas

planteadas de dicha investigación en la Municipalidad Distrital de la Encañada, en coordinación con el área de Presupuesto y el área de Promoción a la Salud.

### **Instrumento.**

El Cuestionario es el más utilizado para recolectar datos, esto consiste en un conjunto de preguntas que están referidas a las variables. El cuestionario puede ser tan variado básicamente podemos hablar de preguntas abiertas que contienen alternativas de respuestas y las preguntas cerradas incluyen varias alternativas de respuestas. (Baptista, Fernández, & Sampieri, 1997)

## **1.16 Técnicas para el Procesamiento de Datos**

### **Procesamiento.**

Para llegar a obtener la validez del instrumento para aplicarse en los colaboradores de la Municipalidad Distrital de la Encañada, se sometió a la encuesta al juicio de expertos, quienes, a través de la ficha de validación, determinaron que dicho el cuestionario es válido para su aplicación.

Luego de haberse aplicado la encuesta a los colaboradores de la Municipalidad Distrital de la Encañada, se elaboró las bases de datos en Excel, para realizar dicho análisis.

## **1.17 Interpretación de Datos**

Evaluar la ejecución presupuestal en términos monetarios, información que será obtenida por el Sistema de Administración Financiera (SIAF) de la Municipalidad Distrital de la Encañada.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1.18 Resultados

Según el Decreto Supremo N° 082-2023-EF, que este autoriza las Transferencias de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, esto a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

En consecuencia, se autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el 28 de abril del Año Fiscal a las 02:49 la suma de S/ 700'000.000.00 (Setecientos Millones y 00/100 soles), de los cuales S/ 336'970,505.00 (Trescientos Treinta y Seis Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Cinco y 00/100 soles) corresponde por el cumplimiento de metas hasta el 31 de diciembre del periodo 2022 y S/ 363'029,495.00 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco y 00/100 soles) que corresponde a un Bono Adicional del periodo 2022, a favor de los Gobiernos Locales que hayan cumplido a totalidad las metas al 31 de diciembre del año 2022.

➤ **Presupuesto que recibió la Encañada en el periodo 2021, 2022 y 2023.**

La Municipalidad de la Encañada en el año fiscal recibe presupuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el cumplimiento de metas del año anterior, como se detalla a continuación:

**Tabla N° 4**  
*Presupuesto recibido por el Cumplimiento de Metas.*

Año	Presupuesto por la realización de las Metas	Metas
Para el 2020 el Presupuesto se recibió en el <b>2021</b>	640,352.00	4 y 5
Para el 2021 el Presupuesto se recibió en el <b>2022</b>	259,265.00	4
Para el 2022 el Presupuesto se recibió en el <b>2023</b>	401,474.00	4 y 5

Nota: Elaboración Propia.

➤ **Proceso Presupuestario del año 2023, Modificación Presupuestaria por notas en soles.**

Nota: 0000000172

Fecha de Solicitud: 05/05/2023

Fecha de Aprobación: 05/05/2023

**Tabla N° 5:**

*Presupuesto del Gasto.*

<b>Presupuesto del Gasto</b>			
<b>SEC.FUNC</b>	<b>PRG PROD/PRY Y ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB</b>	<b>Anulación</b>	<b>Crédito</b>
<b>CG TT G SG SGD ESP ESPD</b>			
<b>0015 0083 3000882 5006299</b>	<b>Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento. 18 040 0089</b>		<b>61,653</b>
<b>Meta: 00001 – 020575</b>	<b>Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.</b>		<b>61,653</b>
<b>18</b>	<b>Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.</b>		<b>61,653</b>
5	Gastos Corrientes.		52,653
6	Gasto de Capital.		9,000
<b>0016 008303000882 5006300</b>	<b>Operación y Mantenimiento de los Sistemas de agua potable. 18 040 0089</b>		<b>144,180</b>
<b>Meta: 00001 – 0290576</b>	<b>Operación y Mantenimiento de los Sistemas de agua potable.</b>		<b>144,180</b>
<b>18</b>	<b>Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.</b>		<b>144,180</b>
5	Gastos Corrientes.		144,180
<b>0017 0083 3000882 5006301</b>	<b>Operación y Mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas. 18 040 0089</b>		<b>27,706</b>
<b>Meta: 00001 – 0290577</b>	<b>Operación y Mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas.</b>		<b>27,706</b>
<b>18</b>	<b>Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.</b>		<b>27,706</b>
5	Gastos Corrientes.		27,706
<b>0025 1001 3033251 5005983</b>	<b>Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación. 20 043</b>		<b>167,935</b>
<b>Meta: 00001 – 0215059</b>	<b>Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.</b>		<b>167,935</b>

<b>18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.</b>	<b>167,935</b>
5 Gastos Corrientes.	152,935
6 Gastos de Capital.	15,000
<b>Presupuesto de Ingreso</b>	
<b>RB TT G SGD ESP ESPD</b>	<b>Anulación Crédito</b>
<b>18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.</b>	<b>401,474</b>
1.4.1.4.6 3 Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	<b>401,474</b>
<b>TOTAL</b>	<b>401,474</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF – Sistema de Integración de Administración Financiera.*

### **1.18.1 Cumplimiento del Programa de Incentivos de la Meta 4.**

**Meta 4: Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.**

Esta meta propone desarrollar capacidades, en las cuales se va a realizar acciones municipales con el fin de mejorar la alimentación y reducir la anemia de los niños y niñas menores de 1 año del Distrito de la Encañada.

El Ministerio de Salud (MINSA), a través de la Dirección de Promoción de la Salud (DPROM) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP), es la entidad responsable del diseño, asistencia técnica y evaluación del cumplimiento de la Meta “Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia”.

#### **➤ Requisitos para cumplir con la Meta 4.**

El Ministerio de Economía y Finanzas exige ciertos requisitos para cumplir con la Meta 4, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla N 5: Requisitos para cumplir con la Meta 4.**



Actividad	Indicador	Valla Mínima (%)				Medios de Variación	Fecha de Cumplimiento	Puntaje			
		A	C	D	G			A	C	D	G
Actividad 1: Actualización del Padrón Nominal para niñas y niños de 2 meses que cuenten con DNI o CUI	Porcentaje mensual de niñas y niños de 2 meses actualizados en el PN que cuenten con DNI o CUI. = $\frac{NPN + N \text{ nuevo}}{N2 + N \text{ nuevo}} * 100$ Donde: NPN: niñas de 2 meses del distrito listados en el aplicativo de VD y actualizados en el PN del distrito que cuenten con DNI o CUI N2: Número total de niñas y niños de 2 meses del distrito listados en el aplicativo de VD. N nuevo: Niñas y niños de 2 meses actualizados en el PN que no fueron cargados en el listado del aplicativo de VD, son aquellas niñas y niños entre los 60 y 89 en el periodo de evaluación.	70	70	70	60	Padrón nominal y aplicativo informático de VD. Se verifica en el Padrón Nominal el DNI o CUI.	15 de Mayo	05			
		75	75	75	65		15 de Septiembre	10			
		85	85	85	75		15 de Septiembre	10			
Actividad 2: Ejecución de Visitas Domiciliarias u Oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por actor social capacitado y aprobado.	Porcentaje mensual de niñas y niños de 4 a 5 meses con VD oportunas y completas. = $\frac{NVD4 \text{ a } 5}{N4 \text{ a } 5} * 100$ Donde: NVD 4 a 5: Niñas y niños de 4 a 5 meses con VD oportunidad y completas. N 4 a 5: total de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad cargados al aplicativo web de VD currante el mes de evaluación.	70	50	70	75	Registro móvil y web de las VD en el aplicativo informático de VD.	31 de Mayo	10			
		75	55	75	80		30 de Septiembre	15			
		80	60	80	85		20 de Septiembre	20			
Actividad 3: Ejecución de Visitas Domiciliarias u oportunas y completas a niñas y niños de 6 a 12 meses por actor social capacitado y aprobado.	Porcentaje mensual de niñas y niños de 6 a 12 meses con Visitas Domiciliarias oportunas y completas. = $\frac{NVD 6 \text{ a } 12}{N 6 \text{ a } 12} * 100$ Donde: NVD 6 a 12: niñas y niños de 6 a 12 con VD oportunas y completas. N 6 a 12: Total de niñas y niños de 6 a 12 meses de edad con o sin diagnóstico de anemia cargados al aplicativo web de VD durante el mes de evaluación.	70	50	70	75	Registro móvil y web de las VD en el aplicativo informático de VD.	31 de Mayo	05			
		75	55	75	80		30 de Septiembre	10			
		80	60	80	85		20 de Diciembre	15			
<b>Puntaje mínimo para cumplir la Meta.</b>							<b>80 puntos</b>				
<b>Puntaje Máximo.</b>							<b>100 puntos</b>				

*Nota: Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas.*

La Municipalidad Distrital de la Encañada cumplió con todas las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas logrando cumplir con la Meta 4, Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

➤ **Presupuesto derivado al cuidado infantil y la adecuada alimentación.**

De la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 se le asignó a la Municipalidad Distrital de la Encañada la suma de los S/ 401,474.00 (Cuatrocientos Uno Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100 soles) por el cumplimiento de la meta 4 y 5. De tal manera la suma de S/167,935.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco y 00/100 soles) van a la actividad de la Meta 4 acciones de los municipios que promueve el cuidado infantil y la adecuada alimentación, el cual se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla N° 6:**

*Requisitos para cumplir con la Meta 4.*

<b>Presupuesto de la Meta 4</b>					<b>Crédito</b>
0025	1001	3033251	5005983	Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación. 20 043	167,935
<b>Meta: 00001 – 0215059 Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.</b>					<b>167,935</b>
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.					167,935
5 Gastos Corrientes.					152,935
6 Gastos de Capital.					15,000

*Nota: Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas.*

➤ **Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del Mes de Enero a diciembre.**

*Tabla Nª 7: Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gato del Mes de Enero a diciembre*

<b>Rubro de Financiamiento</b>	(PIA)	PIM (a)	Certificación (b)	Compromiso Anual (c)	Devengado (d)	Saldo PIM Certificación. (e=a-c)	Saldo PIM Compromiso (f=a-c)	Saldo PIM Devengado (g=a-d)	% Avance (h=d/a)
<b>00 Recursos Ordinario</b>									
Meta 00001 Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación									
5 Gastos Corrientes	51,722	51,722	51,722	51,722	51,722				100%
<b>Total Rubro de Financiamiento</b>	51,722	51,722	51,722	51,722	51,722				100%
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>									
Meta 00001 Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación									
5 Gastos Corrientes	1,000	45.407	38,403.90	33,864.90	33,864.90	7,003.10	11,542.10	11.542.10	74.58%
<b>Total de Rubro de Financiamiento 07</b>	1,000	45.407	38,403.90	33,864.90	33,864.90	7,003.10	11,542.10	11.542.10	74.58%
<b>18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>									
Meta 00001 Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación									
5 Gastos Corrientes		82,717	81,177	81,177	81,177	1,540	1,540	1,540	98,14%
6 Gastos de Capital		8,543	8,000	7,999.98	7,999.88	543	543.02	543.02	93.64%
<b>Total Rubro de Financiamiento 18</b>		91,260	89,177	89,176.98	89,176.98	2,083	2,083.02	2,083.02	97.72%
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>52,722</b>	<b>188,389</b>	<b>179,302.90</b>	<b>174,763.88</b>	<b>174,763.88</b>	<b>9,086.10</b>	<b>13,625.12</b>	<b>13,625.12</b>	<b>92.77%</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF de la Municipalidad Distrital de la Encañada.*

➤ **Visitas Domiciliarias por Actor Social a niños y niñas.**

Se visitó a los niños y niñas de los 121 caseríos y 9 anexos, 40 de ellos pertenecen al sector La Encañada y el resto se agrupa en 9 Centros Poblados.

**Tabla N<sup>a</sup> 8:** *Visitas de los actores sociales.*

<b>Meses.</b>	<b>N° de niños y niñas.</b>	<b>3 a 5 Meses.</b>	<b>6 a 12 Meses.</b>	<b>Visitas que se debieron hacer.</b>	<b>Visitas que se hicieron.</b>
Febrero	394	95	207	801	773
Marzo	379	101	199	791	761
Abril	438	110	228	919	885
Mayo	418	106	223	900	860
Junio	403	111	227	903	879
Julio	388	102	226	901	835
Agosto	417	89	240	905	887
Septiembre	413	75	244	880	853
Octubre	415	94	238	871	834
Noviembre	398	98	231	906	866
Diciembre	365	100	226	901	895

*Nota: Información obtenida de la Municipalidad Distrital de la Encañada.*

Los actores sociales son capacitados para hacer visitas domiciliarias, se les capacitaban en el tema de anemia, vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, lavado de manos, etc. De acuerdo a ello, los actores sociales con los conocimientos obtenidos

tuvieron que realizar las visitas domiciliarias. También se hicieron sesiones demostrativas con alimentos ricos en hierro para niños y niñas de diferentes edades.

Los niños que no estaban registrados en el padrón nominal, se les daba seguimiento y se ubicaba al niño y poder saber dónde vive, nombre del papá, nombre de la mamá, establecimiento en donde se atiende, de acuerdo a este padrón la coordinadora de visitas domiciliarias tenía que actualizar el padrón nominal y se actualizaba en el aplicativo de visitas domiciliarias, esto se actualizaba el lugar donde vive, las referencias y si tenía algún programa.

### **1.18.2 Cumplimiento del Programa de Incentivos de la Meta 5.**

#### **Meta 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento.**

Esta meta propone disminuir las brechas de acceso de sistemas residuales y consumo de agua servidas. Garantiza que estos sistemas estén en buen estado. El Área Técnica Municipal – ATM capacita de manera adecuada las actividades de mantenimiento en la limpieza y desinfección de los sistemas de agua potable, la cloración de agua de manera continua y brindar continuamente asistencia técnica, esto permitirá lograr la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de saneamiento de manera eficiente a favor de las familias rurales del Distrito de la Encañada

El Área Técnica Municipal – ATM es el área encargada de promover el aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de servicio de saneamiento. La JASS en una organización sin fines de lucro, los comités y otras organizaciones se encargan de fiscalizar y brindar asistencia técnica a los servicios de agua y saneamiento rural.

#### **➤ Requisitos para cumplir la Meta 5.**

El Ministerio de Economía y Finanzas exige ciertos requisitos para cumplir con la Meta 5, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla N<sup>a</sup> 9:**

*Requisitos para cumplir con la Meta 5.*

Actividad	Indicador	Valla			Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Actividad 1: Mantenimiento de sistemas de agua potable.	Porcentaje de Certificación $= MC / MP * 100$ Donde: MC: Monto Certificado en el producto 3000882 del PPI 0083 al 28 de febrero. MP: Monto programado en el PIM en el producto 3000882 del PPI 0083 hasta el 14 de febrero.	100%			-Sistemas de agua a intervenir seleccionados en el aplicativo DATASS y registro de información según estructura definida. -Presupuesto certificado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)	28 de febrero			
	Porcentaje de devengado $= MD / MP * 100$ Donde: MD: Monto devengado en el producto 3000882 del PPI 0083 al 30 de junio. MP: Monto programado en el PIM en el producto 3000882 del PPI 0083 hasta el 31 de marzo.	45%			-Presupuesto devengado en el SIAF.	30 de junio.			
	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados operan en buen estado. $= NM / NS * 100$ Donde: NM: N° de sistemas de agua seleccionados que recibieron mantenimiento preventivo y/o correctivo. NS: N° total de sistemas de agua seleccionados en estado bueno y/o regular.	100%			-Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS al inicio de la intervención y Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, incluyendo en el registro fotográfico de los componentes de los sistemas, antes y después del mantenimiento. -Acta de ejecución de acciones de mantenimiento, remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS. -Ficha del operador por cada sistema de agua seleccionado y copia de su DNI escaneados, remitidos a través del aplicativo DATASS y registro información según estructura definida. -Acta de entrega de equipo básico de herramientas al prestador de los servicios de saneamiento rural, remitida a través del aplicativo DATASS, módulo II actualizado y	30 de junio	20		

			registro información según estructura definida.		
<b>Actividad 2: Mantenimiento del 20% adicional de sistemas de agua potable.</b>	<p>Porcentaje de sistemas de agua seleccionados operan en buen estado.  <math>= \text{NM} / \text{NS} * 100</math>  Donde:  NM: N° de sistemas de agua seleccionados que recibieron mantenimiento preventivo y/o correctivo.  NS: N° total de sistemas de agua seleccionados en estado bueno y/o regular.</p>	100%	<p>-Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS al inicio de la intervención y Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, incluyendo en el registro fotográfico de los componentes de los sistemas, antes y después del mantenimiento.  -Acta de ejecución de acciones de mantenimiento, remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS.  -Ficha del operador por sistema de agua seleccionado y copia de su DNI escaneados, remitidos a través del aplicativo DATASS y registro información según estructura definida.  -Acta de entrega de equipo básico de herramientas al prestador de los servicios de saneamiento rural, remitida a través del aplicativo DATASS, módulo II actualizado y registro información según estructura definida.</p>	22 de julio	10
<b>Actividad 3: Identificación del servicio de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario.</b>	<p>Porcentaje de Centros poblados que cuentan con sistema de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario seleccionados, con resultados de la verificación del servicio en las viviendas.  <math>= \text{NCPDSE} / \text{NCP} * 100</math>  Donde:  NCPDSE: N° de centros poblados que cuentan con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario seleccionados, con resultados de la verificación del servicio en las viviendas.  NCP: N° total de centros poblados seleccionados.</p>	100%	<p>-Plano, catastro o croquis de la ubicación de las viviendas a nivel de centro poblado remitido a través del Sub-Módulo V del aplicativo DATASS.  -Registro de la información por edificación en el Sub – Módulo V del aplicativo DATASS según estructura definida.</p>	31 de agosto	25



<b>Actividad 4: Garantizar la prestación del servicio de agua potable.</b>	Porcentaje de sistemas de agua seleccionador en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración del equipo de cloración. $= NL / NS * 100$ Donde: NL: N° de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración del equipo de cloración. NS: N° total de sistemas de agua seleccionados.	100%	-Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua, remitida a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, incluyendo el registro fotográfico que evidencie la ejecución de la actividad y registro de información de la actividad según estructura definida.  -Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización del agua, remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS y registro de información de la actividad según estructura definida.	29 de abril 30 de setiembre.	5
	Porcentaje de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. $= NC / NS * 100$ Donde: NC: N° de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. NS: N° total de sistemas de agua seleccionados.	100%	-06 reportes por sistema seleccionado con resultados de cloro residual, remitidos a través del Módulo III del aplicativo DATASS y registro de valores de cloro residual según estructura definida.	30 de septiembre.	
	Porcentaje de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. $= NC / NS * 100$ Donde: NC: N° de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. NS: N° total de sistemas de agua seleccionados.	100%	-03 de reportes adicionales por sistema seleccionado con resultados de cloro residual, remitidos a través del Módulo III del aplicativo DATASS y registro de valores de cloro residual según estructura definida.	20 de diciembre	
<b>Puntaje mínimo para cumplir la meta</b>					<b>80 PUNTOS</b>
<b>Puntaje máximo</b>					<b>100 PUNTOS</b>

*Nota: Elaboración obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.*

Distrital de la Encañada cumplió con todas las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas logrando cumplir con la Meta 5.

**❖ Presupuesto derivado a la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.**

De la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 se le asignó a la Municipalidad Distrital de la Encañada la suma de los S/ 401,474.00 (Cuatrocientos Uno Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100 soles) por el cumplimiento de la meta 4 y 5. De tal manera la suma de S/ 233,935.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta Y cinco y 00/100 soles) van a la actividad de la Meta 5 Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la presentación del servicio de saneamiento.

**Tabla N° 10:**

*Presupuesto Asignado para la Meta 5.*

<b>Presupuesto de la Meta 5</b>	<b>Crédito</b>
0015 0083 3000882 5006299 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento. 18 040 0089	61,653
<b>Meta: 00001 – 020575 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.</b>	<b>61,653</b>
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	61,653
5 Gastos Corrientes.	52,653
6 Gasto de Capital.	9,000
0016 008303000882 5006300 Operación y Mantenimiento de los Sistemas de agua potable. 18 040 0089	144,180
<b>Meta: 00001 – 0290576 Operación y Mantenimiento de los Sistemas</b>	<b>144,180</b>

---

**de agua potable.**

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones. 144,180

5 Gastos Corrientes. 144,180

0017 0083 3000882 5006301 Operación y Mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas. 18 040 0089 27,706

**Meta: 00001 – 0290577 Operación y Mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas. 27,706**

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. 27,706

5 Gastos Corrientes. 27,706

**TOTAL DE PRESUPUESTO 233,539**

---

*Nota: Información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera –*

*SIAF.*

➤ Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del Mes de Enero a diciembre.

**Tabla N<sup>a</sup> 11: Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del Mes de Enero a diciembre de la Meta 0011.**

<b>Rubro de Financiamiento</b>	(PIA)	PIM (a)	Certificación (b)	Compromiso Anual (c)	Devengado (d)	Saldo PIM Certificación. (e=a-c)	Saldo PIM Compromiso (f=a-c)	Saldo PIM Devengado (g=a-d)	% Avance (h=d/a)
<b>00 Recursos Ordinario</b>									
Meta 00001 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.									
5 Gastos Corrientes		56,946	56,935	56,965	56,935	11.00	11.00	11.00	99.98%
<b>Total Rubro de Financiamiento 00</b>		56,946	56,935	56,965	56,935	11.00	11.00	11.00	99.98%
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>									
Meta 00001 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.									
5 Gastos Corrientes	3,500	7,653	7,518.10	7,505.1	7,505.1	134.90	147.90	147.90	98.07%
<b>Total de Rubro de Financiamiento 07</b>	3,500	7,653	7,518.10	7,505.1	7,505.1	134.90	147.90	147.90	98.07%
<b>18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>									
Meta 00001 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.									
5 Gastos Corrientes		6,100	6,062.24	6,062.24	6,062.24	37.76	37.76	36,76	99.38%
<b>Total Rubro de Financiamiento 18</b>		6,100	6,062.24	6,062.24	6,062.24	37.76	37.76	36,76	99.38%
<b>TOTAL PLIEGO DE LA META 0011</b>	<b>3,500</b>	<b>70,699</b>	<b>70,515.34</b>	<b>70,502.34</b>	<b>70,502.34</b>	<b>183.66</b>	<b>196.66</b>	<b>196.66</b>	<b>99.72%</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF de la Municipalidad Distrital de la Encañada.*

➤ **12 Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a diciembre.**

*Tabla N° 12: Resumen del Marco Presupuestal del Gasto del mes de enero a diciembre de la Meta 0012.*

<b>Rubro de Financiamiento</b>	(PIA)	PIM (a)	Certificación (b)	Compromiso Anual (c)	Devengado (d)	Saldo PIM Certificación. (e=a-c)	Saldo PIM Compromiso (f=a-c)	Saldo PIM Devengado (g=a-d)	% Avance (h=d/a)
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>									
Meta 00001 Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua potable.									
5 Gastos Corrientes	3,500	7,466	7,000	7,000	7,000	466.00	466.00	466.00	93.76%
<b>Total de Rubro de Financiamiento 07</b>	<b>3,500</b>	<b>7,466</b>	<b>7,000</b>	<b>7,000</b>	<b>7,000</b>	<b>466.00</b>	<b>466.00</b>	<b>466.00</b>	<b>93.76%</b>
<b>18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>									
Meta 00001 Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua potable.									
5 Gastos Corrientes		143,562	143,522.32	140,480.32	140,480.32	39.68	3,081.66	3,081.68	97.85%
<b>Total Rubro de Financiamiento 18</b>		<b>143,562</b>	<b>143,522.32</b>	<b>140,480.32</b>	<b>140,480.32</b>	<b>39.68</b>	<b>3,081.66</b>	<b>3,081.68</b>	<b>97.85%</b>
<b>TOTAL PLIEGO DE LA META 0012</b>	<b>3,500</b>	<b>151,028</b>	<b>150,522.32</b>	<b>147,480.32</b>	<b>147,480.32</b>	<b>505.68</b>	<b>3,547.68</b>	<b>3,547.68</b>	<b>97.65%</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF de la Municipalidad Distrital de la Encañada.*

➤ **Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a diciembre.**

*Tabla N° 13: Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del gasto del mes de enero a diciembre de la Meta 0013.*

<b>Rubro de Financiamiento</b>	(PIA)	PIM (a)	Certificación (b)	Compromiso Anual (c)	Devengado (d)	Saldo PIM Certificación. (e=a-c)	Saldo PIM Compromiso (f=a-c)	Saldo PIM Devengado (g=a-d)	% Avance (h=d/a)
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>									
Meta 00001 Operación y Mantenimiento de los sistemas de disposición sanitarias excretas.									
5 Gastos Corrientes	3,500	2,367	2,366.7	2,366.7	2,366.7	0.30	0.30	0.30	99.99%
<b>Total de Rubro de Financiamiento 07</b>	<b>3,500</b>	<b>2,367</b>	<b>2,366.7</b>	<b>2,366.7</b>	<b>2,366.7</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>	<b>99.99%</b>
<b>TOTAL PLIEGO DE LA META 0013</b>	<b>3,500</b>	<b>2,367</b>	<b>2,366.7</b>	<b>2,366.7</b>	<b>2,366.7</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>	<b>99.99%</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF de la Municipalidad Distrital de la Encañada.*

➤ **Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a diciembre.**

*Tabla N° 14: Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a diciembre de la Meta 0014.*

<b>Rubro de Financiamiento</b>	(PIA)	PIM (a)	Certificación (b)	Compromiso Anual (c)	Devengado (d)	Saldo PIM Certificación. (e=a-c)	Saldo PIM Compromiso (f=a-c)	Saldo PIM Devengado (g=a-d)	% Avance (h=d/a)
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>									
Meta 00001 Fortalecimiento de capacidades a prestadores de los servicios de agua y disposición sanitarias de excretas.									
5 Gastos Corrientes	3,500	2,500	2,497.20	2,497.20	2,497.20	2.80	2.80	2.80	99.82%
<b>Total de Rubro de Financiamiento 07</b>	<b>3,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,497.20</b>	<b>2,497.20</b>	<b>2,497.20</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>	<b>99.82%</b>
<b>TOTAL PLIEGO DE LA META 0015</b>	<b>3,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,497.20</b>	<b>2,497.20</b>	<b>2,497.20</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>	<b>99.82%</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF de la Municipalidad Distrital de la Encañada*

➤ **Marco Presupuestal y Ejecución del Gasto del mes de enero a diciembre.**

*Tabla N° 15: Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a diciembre de la Meta 0015.*

<b>Rubro de Financiamiento</b>	(PIA)	PIM (a)	Certificación (b)	Compromiso Anual (c)	Devengado (d)	Saldo PIM Certificación. (e=a-c)	Saldo PIM Compromiso (f=a-c)	Saldo PIM Devengado (g=a-d)	% Avance (h=d/a)
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>									
Meta 00001 Fortalecimiento de capacidades a prestadores de los servicios de agua y disposición sanitarias de excretas.									
5 Gastos Corrientes	3,500	2,500	2,495.60	2,495.60	2,495.60	4.40	4.40	4.40	99.82%
<b>Total de Rubro de Financiamiento 07</b>	<b>3,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,495.60</b>	<b>2,495.60</b>	<b>2,495.60</b>	<b>4.40</b>	<b>4.40</b>	<b>4.40</b>	<b>99.82%</b>
<b>TOTAL PLIEGO DE LA META 0014</b>	<b>3,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,495.60</b>	<b>2,495.60</b>	<b>2,495.60</b>	<b>4.40</b>	<b>4.40</b>	<b>4.40</b>	<b>99.82%</b>

*Nota: Información obtenida del SIAF de la Municipalidad Distrital de la Encañada.*



➤ **Actividades de la Meta 5.**

**Actividad N° 1: Mantenimiento Correctivo (junio)**

En esta actividad mayormente intervienen para ver si están operativas, viendo sus reservorios de cada centro poblado que estos cuenten con cerámico cada reservorio.

**Tabla N° 16**

*Localidades del Mantenimiento.*

<b>Centro Poblado</b>	<b>Sistema de Agua</b>	<b>Fecha</b>	<b>Presupuesto</b>
Chaquil Encañada I.E.P. N°82156	Dulce Nombre de Jesús	19/05/2022	4,446.50
Patacón	Patacón	20/05/2022	8,374.00
Hualtipata	El Milagro	23/05/2022	7,031.00
Lloctorapampa	Agua Dulce	23/04/2022	4,560.00
San Martín	Totora 1	23/05/2022	14,044.00
Sogoron Bajo	Uñigan	24/05/2022	9,580.00
Santa Teresita de la Quispa	Yerba Santa	24/05/2022	9,629.00
Yerba Buena Chica	La Cortadera 1	27/05/2022	14,400.00
Chaquil Encañada-Dulce Nombre de Jesús	Dulce Nombre de Jesús	31/05/2022	6,460.00
Alto Sangal Centro Educativo	El Puquio	31/05/2022	11,217.00

*Nota: Información obtenida de la Municipalidad Distrital Encañada.*

**Actividad 2: Mantenimiento Correlativo Mes (Julio).**

En esta actividad mayormente intervienen para ver si están operativas, viendo sus reservorios de cada centro poblado que estos cuenten con cerámico cada reservorio.

A continuación, se menciona las localidades de este seguimiento de Mantenimiento:

- 1- Yerba Buena Chica.
- 2- Alto Sangal Centro Educativo.

**Actividad N° 3: Disposición de Excretas (agosto).**

En esta actividad se hacen diagnósticos, según el checlink para ver si está en buen estado las letrinas y los biodigestores de cada Centro Poblado y caserío del Distrito de la Encañada. Esta información se recauda y se sube al aplicativo. Para esta actividad no se contempla un presupuesto, pero si se cumple con la Meta.

A continuación, se menciona las localidades de este seguimiento:

1. Yerba Buena Chica.
2. Santa Teresita de la Quispa.
3. San Martín.
4. Hualtipata.
5. Huaytorco.

**Actividad N° 4: Seguimiento de Cloro (A-M-J-J-A-S-O-N-D)**

En esta actividad se hace la caracterización del agua de acuerdo a los resultados se hace un muestreo a los reservorios. La información se sube al aplicativo de vivienda rural, se necesita clave que te da el Ministerio de Vivienda que con ese

usuario solo lo puede manejar el Jefe del Área Técnica Municipal – ATM. Para esta actividad no se estima un presupuesto.

A continuación, se menciona las localidades de este seguimiento:

1. Nuevo Triunfo – La Laguna.
2. Nuevo Triunfo – La Totora.
3. Nueva Unión – El Llante.
4. Nueva Unión – El Chunqui.
5. Yanacancha Grande – La Muerte.
6. La Vecindad – La Paccha.
7. La Vecindad – La Cantera.
8. La Torre Yanatotora.

#### **1.19 Discusión:**

- En la tesis **“CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN LAS MUNICIPALIDAD TIPO B DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, EN EL PERIODO 2014 – 2017”**, presentada por los autores (Castillo & Torres, 2020) para obtener el grado académico de Maestro en Gerencia Pública en la Universidad Continental de Arequipa.

Concluyen que las municipalidades han cumplido con mecanismos de seguimientos que cumplen con las metas del Programa de Incentivos, y esto generó círculos positivos en la gestión con condiciones determinantes para su cumplimiento y acceso a mayores recursos. El cual concuerda con la investigación

realizada al también haberse cumplido con las metas programadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- En la tesis **“NIVEL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA DURANTE EL PERIODO 2016”**, presentada por el autor Arias J. , 2017 para optar el grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas en la Universidad Privada del Norte – Cajamarca.

Concluyó que el nivel de eficacia del Programa de Incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca es mucho menor a lo programado por no haberse cumplido en su totalidad de dicha programación de metas.

Esto le costó a la Municipalidad gestionar proyectos futuros, tan solo por no haber cumplido a cabalidad con la asignación de recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Lo cual difiere con la investigación, ya que si se cumplió con la meta 4 y 5 y el presupuesto se derivó a las actividades respectivas.

- En la tesis **“FACTORES FINANCIEROS QUE INCIDEN EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA DURANTE EL PERIODO 2018”**, que nos presenta los autores (Arias & Sánchez, 2019) de la Universidad Privada del Norte.

Concluyen que los factores que directamente inciden en el programa de incentivos de esta municipalidad de la ejecución presupuestal, si se logró un buen nivel de

cumplimiento de dichos factores que van a tener una adecuada ejecución presupuestal, lo que se cumpliría con las metas que se programaron. También nos comentan que el factor financiero tuvo un nivel muy satisfactorio en su fase de certificación presupuestal, tal y como se demostró en los resultados expuestos. Es por ello que concuerda con la investigación la cual también se cumplió con las metas programadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y el presupuesto asignado incentiva a los de la alta gerencia a seguir trabajando por el bienestar de la población Encañadina.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- La Municipalidad Distrital de la Encañada logró la Meta 4, cumpliendo con las exigencias por el Ministerio de Economía y Finanzas, así mismo, como Transferencia de Partidas del sector público para el año 2023 se le asignó la suma de S/167,935.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco y 00/100 soles), presupuesto destinado a promover el cuidado infantil, la adecuada alimentación y reducción de la anemia.
- La Municipalidad Distrital de la Encañada logró la Meta 5, cumpliendo con las exigencias por el Ministerio de Economía y Finanzas, así mismo, como Transferencia de Partidas del sector público para el año 2023 se le asignó la suma de S/ 233,935.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta Y cinco y 00/100 soles), presupuesto destinado al aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de saneamiento.
- El Presupuesto del Programa de Incentivos asignados al cumplimiento de la Meta 4 y 5, el cual asciende a S/ 401,474.00 (Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100) se ha ejecutado en un 92.8% en las actividades presupuestada de la meta 4 y un 99.9% presupuestada a la meta 5.

## **Recomendaciones**

- La Gerencia General de la Municipalidad Distrital de la Encañada debe seguir capacitando a los gestores encargados del área de Promoción de la Salud, para seguir logrando el cumplimiento de la Meta 4 del Programa de Incentivos al 100% ya que permite tener mayores recursos para promover el cuidado infantil, la adecuada alimentación y reducción de la anemia.
- Los gestores encargados del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de la Encañada, debe seguir logrando el cumplimiento de la Meta 5 del Programa de Incentivos al 100% ya que permite tener mayores recursos para promover el aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de saneamiento.
- Se recomienda a los gestores de la meta 4 y 5 ejecutar al 100% las actividades presupuestadas por el logro de dichas metas, con la finalidad de mejorar los índices de anemia y cuidado infantil; así mismo, mejorar la infraestructura en saneamiento. Todo en bienestar de la población del Distrito de la Encañada.

## Referencias bibliográficas

- 322, D. S. (29 de 11 de 2016). Autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 a favor de gobiernos locales en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
- Acuña, R., & Paulsen, H. (2015). *Preguntas frecuentes sobre el Plan de Incentivos a la mejores de gestión municipal y modernización municipal*. Lima: Neva Studio SAC.
- Arias, F. (2006). En *Introducción a la metodología científica* (pág. 138). Venezuela: Editorial Episteme, C.A.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica* (Sexta edición ed.). Caracas, Venezuela: Episteme C.A.
- Arias, J. (2017). Nivel de la Ejecución presupuestal y su incidencia en el logro del programa de incentivos en la municipalidad distrital de Baños del Inca, durante el periodo 2016. *Trabajo de investigación para optar al grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas*. Cajamarca, Perú.
- Arias, J., & Sánchez, R. (2019). Factores financieros que inciden en la ejecución presupuestal del programa de incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca periodo 2018. *Tesis para optar el título profesional de Contador Público*. Cajamarca, Cajamarca.
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Cd. de Mexico, Mexico: Grupo Editorial Patria.
- Balestrini, M. (2001). *Como se elabora el proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial BL Consultores Asociados.
- Baptista, P., Fernández, C., & Sampieri, R. (1997). *Metodología de la Investigación*.



- Castillo, E., & Torres, M. (2020). Cumplimiento de metas del Programa de incentivos municipales a la mejor de la gestión municipal, en las Municipalidades tipo B de la provincia de Arequipa, en el periodo 2014-2017 distrital de Usquil. *Tesis para obtener el grado académico de Maestro Gerencia Pública*. Arequipa: Perú.
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2008). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Correo, D. e. (2016). Municipios pierden millones por metas incumplidas.
- Decreto Supremo. (20 de 10 de 2018). *Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018*.
- Domínguez, J. (2008). *Dinámica de Tesis- Elaboración y Ejecución de Proyectos*. Trujillo: Imprenta Editorial Grafita Real SAC.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación. En *Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas* (pág. 714). México: Mc Graw Hill Education.
- Hernández, R., C., F., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta Edición ed.). Mexico D.F., Mexico: McGrawhill.
- Hernandez, S. R., Fernández, C. F., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico DF, Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarias* 14° edición. México: Interamericana Editores S.A. de C.V.

Ley N° 29332. (21 de 03 de 2009). Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Presupuestal. Lima.

Maita, J. (03 de Marzo de 2016). *Tipo de investigaciones*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/JosMaita/enfoque-cuantitativo-59914564#:~:text=El%20enfoque%20cuantitativo%20%E2%80%9CUtiliza%20la,de%20comportamiento%20de%20una%20poblaci%C3%B3n%E2%80%9D>

MEF. (07 de 03 de 2016). Resolución Ministerial. *Aprueban montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas sus metas evaluadas en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal*.

MEF. (2019). Clasificación de las Municipalidades. [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2965&Itemid=101547&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2965&Itemid=101547&lang=es).

MEF, M. D. (16 de 02 de 2021). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334)

Murillo Hernandez, W. J. (2008). *La investigación científica*. Cundinamarca, Colombia. Recuperado el Enero de 2022, de <https://www.monografias.com/trabajos15/invest-cientifica/invest-cientifica#BIBLIO>

Patiño, L. (2017). Influencia del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín del sector vivienda 2008-2016. *Trabajo de grado presentado como requisito para optar título de Magister en gobierno y políticas públicas*. Medellín, Colombia.

RAE. (2024). Diccionario de Lengua Española. <https://dle.rae.es/>.

- Resolución Ministerial 090. (09 de 03 de 2018). *Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector publico para el año fizcal 2018*. Lima.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2010). *Administración*. México: Pearson educación.
- Sánchez, W. (2016). Análisis de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala. En T. p. Públicas. Chile.
- Sedano, V., & Piñas, L. (2018). Incidencia del Cumplimiento del Plan de Incentivos en el logro de Metas/Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodo 2015-2016. *Para optar el título Profesional de Contador Público*. Huancayo, Perú.
- Stoner, J. A., Freeman, R. E., & Gilbert, D. (1996). *Administración*. México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Vargas, Z. (2009). *La investigación aplicada, una forma de conocer las realidades con evidencias científicas*. Costa Rica: Educación.

## ANEXO

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
<b>¿Existe relación del cumplimiento del Programa de Incentivos con la Asignación de Recursos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020?</b>	Determinar la relación del cumplimiento del Programa de Incentivos en la Asignación de Recursos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020?	Existe relación significativa entre el cumplimiento del Programa de Incentivos con la Asignación de Recursos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020.	<b>Cumplimiento del Programa de Incentivos</b>	<b>Tipo de Investigación:</b> Cuantitativo - Aplicada. <b>Nivel de Investig.:</b> Explicativa – Correlacional. <b>Diseño de Invest.:</b> No experimental. <b>Población:</b> Municipalidad
<b>Problemas Específico</b>	<b>Objetivo Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicos</b>	<b>Asignación de Recursos</b>	<b>Muestra:</b> Área Técnica Municipalidad. Área de Promoción de la Salud. <b>Técnica:</b> Encuesta. <b>Instrumento:</b> Cuestionario-Entrevista
<b>¿Cuál la relación del cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de la Encañada?</b>	Determinar la relación de cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020.	Existe relación significativa entre el cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020.		
<b>¿Cuál es la relación de cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020?</b>	Determinar la relación de cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020.	Existe relación significativa entre el cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos es positivo en la Municipalidad Distrital de la Encañada, periodo 2020.		